CONVOCATORIA INTERNA 2023 DE APOYO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

La Universidad de Sonora a través de la División de Humanidades y Bellas Artes, el Departamento de Bellas Artes y en coordinación con la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Departamento de Bellas Artes y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a presentar propuestas de producciones artísticas en las áreas de las artes escénicas, música y artes plásticas, de conformidad con las siguientes:

BASES:

A. De los requisitos de la propuesta:

1. Ser presentada para su evaluación a través del Sistema de Gestión de Actividades Académicas, SIGEAA, la cual deberá contar con vigencia a partir de marzo de 2023. Además, ser congruente con las áreas artísticas que se desarrollan en el Departamento de Bellas Artes. En caso de profesores que no pertenezcan a alguna Academia y por ello no cuenten con acceso al SIGEAA, se podrá presentar la información referente al Proyecto de manera física en formato WORD, en las oficinas de la DHBA, en el tiempo y forma establecido en esta convocatoria.
2. Considerar una duración de hasta nueve meses para su desarrollo, sin exceder de mes de diciembre y de hasta siete meses para el ejercicio de los recursos solicitados.
3. Enviar por correo a la dirección electrónica dhba@unison.mx de la División de Humanidades y Bellas Artes, la siguiente documentación:
   I. Solicitud de apoyo en el formato establecido para tal efecto (formato Word).
   II. Documentación generada en el SIGEAA:
   a) Proyecto capturado en formato.pdf
   b) Dictamen de Academia a la que pertenezca el solicitante, cuando así corresponda.
   c) Oficio de aprobación de la Jefatura de Departamento.
   III. Carta compromiso de que difundirá la producción artística, a través de la puesta en escena, exposición y/o a través de diversos medios.
   IV. Solo se podrá presentar una propuesta por solicitante.

B. De los requisitos del responsable:

1. Ser académica o académico, con adscripción al Departamento de Bellas Artes.
2. Desarrollar alguna de las áreas artísticas del Departamento de Bellas Artes y que muestren el quehacer artístico de la Universidad de Sonora.
3. No contar con un apoyo vigente de proyectos con financiamiento interno o externo.
4. Contar con plan de trabajo e informes de actividades semestrales aprobados por el respectivo Consejo Divisional.
5. No tener pendientes de entregar informes académicos de proyectos anteriores.

C. Del financiamiento:

1. Se apoyarán los proyectos aprobados y sujetos a la disponibilidad de recursos destinados para este programa.
2. El ejercicio y la comprobación de los recursos para los proyectos aprobados deberá hacerse a más tardar el día **31 de octubre de 2023** a través del Departamento de Bellas Artes, mediante facturas a nombre de la Universidad de Sonora, cumpliendo las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en formato PDF y XML.
3. En caso de no ejercer al menos el 90% de los recursos aprobados en el tiempo establecido, el(la) solicitante no podrá participar en la siguiente convocatoria.
4. Las partidas presupuestales elegibles para esta convocatoria se encuentran en el catálogo de cuentas dispuesto en la siguiente liga: https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2023/02/Catalogo-de-cuentas_Proyectos-internos-2023-3.pdf
5. Se apoyarán únicamente aquellos proyectos cuyos responsables no cuenten con financiamiento interno o externo (PRODEP, CONACYT, SNCA, etc.).
6. El apoyo se autorizará únicamente para gastos exclusivos del proyecto (no para asistencia a eventos o estancias académicas) en los rubros elegibles considerados en el catálogo de cuentas de referencia, con la debida justificación del gasto.

CONVOCATORIA INTERNA 2023 DE APOYO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

D. De los criterios de evaluación:

1. Las propuestas serán evaluadas en esta División y aprobadas por el Consejo Divisional o la instancia correspondiente.
2. Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas son, entre otros:
   a. De los participantes:
   I). Las propuestas deberán estar asociadas a las áreas artísticas que desarrolla el Departamento de Bellas Artes y a las LGAC registradas en la academia a la que pertenecen los participantes, cuando el participante pertenezca a una.
   II). Se dará prioridad a las propuestas que involucren la participación de estudiantes y la colaboración entre académicos.
   III) Se dará prioridad a las propuestas que contemplen difusión de sus resultados a través de diversos medios.
   b. El apoyo financiero a los proyectos aprobados estará sujeto a la bolsa disponible para esta convocatoria.

E. Consideraciones finales:

1. No se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente.
2. El dictamen de evaluación será definitivo e inapelable.
3. La fecha límite para la entrega de documentación ante la Dirección de la División al correo dhba@unison.mx es el día 16 **de Marzo de 2023.**
4. La lista de proyectos aprobados será dada a conocer por esta División, a más tardar el día **22 de marzo de 2023,** la cual será publicada en la página de la DHBA https://dhba.unison.mx/, del Departamento de Bellas Artes https://bellasartes.unison.mx/ y DADIP https://dadip.unison.mx/
5. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por esta División.

Para cualquier información adicional en relación con esta convocatoria, favor de comunicarse a la División al teléfono 6622592102 o correo dhba@unison.mx.

Hermosillo, Sonora; a 15 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes

El saber de mis hijos hará mi grandeza
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES